

ACUERDOS SOBRE PROPUESTAS DE LAS MESAS APROBADAS EN EL PLENARIO DEL XXII CONGRESO LATINOAMERICANO DE LA AFEIDAL LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

1. Generar desde la academia investigación jurídica sobre el objeto de estudio de la migración, con una perspectiva de la región latinoamericana. RECOMENDACIÓN
2. Que cada institución afiliada a AFEIDAL, considere incluir, en su caso que no tenga, una asignatura con carácter “optativa, en la cual se aborde el estudio del derecho migratorio. RECOMENDACIÓN
3. Con el propósito que los estudiantes de pregrado y posgrado, tenga una visión clara y precisa respecto al papel que han de desempeñar en su quehacer profesional, que cada institución se comprometa a realizar: conferencias, simposios, talleres, congreso, seminarios, diplomados, entre otros. RECOMENDACION
4. Establecer las estrategias de enseñanza-aprendizaje para los estudiantes universitario, respecto a los temas del conocimiento migración, derechos humanos y desarrollo tecnológico, analizado desde las políticas publicas de cada estado democrático, como detonador en las economías nacionales e internacionales, así como a las materias de derecho económico internacional público, derecho constitucional privada, teoría del estado entre otras. VINCULANTE
5. Que las instituciones pertenecientes a las AFEIDAL, promuevan entre sus estudiantes la realización de tesis dirigidas al estudio de la movilidad migratoria, de sus consecuencias económicas, pollitas, sociales, culturales y de su impacto jurídico en la región latinoamericana. RECOMENDACIÓN.
6. Incorporar programas, centros de práctica, bufetes populares, despachos jurídicos gratuitos, encaminados a la defensa y garantía de los derechos de la población migrante con mecanismos como la asistencia legal integral gratuita y de calidad, el litigio estratégico, la incidencia jurídico política, la investigación y la formación en materia de derecho migratorio. RECOMENDACIÓN.
7. Formar al personal docente en derecho migratorio y la transversalización del currículo, en asignaturas que tenga íntima relación. VINCULANTE
8. Crear un directorio de especialistas en temas migratorios de las universidades miembros de AFEIDAL para promover colaboración en las distintas actividades de docencia, extensión e investigación que se desarrollen en el marco del presente acuerdo. El directorio puede incluir: nombre, universidad, breve perfil curricular y experiencia, datos de contacto. RECOMENDACIÓN
9. Implementar actividades de educación continua: diplomados, cursos, seminarios, foros, congresos, etc., con contenidos adecuados a la naturaleza multifactorial del fenómeno migratorio, que incidan a favor de

una mejor regulación de los flujos migratorios y sus efectos. VINCULANTE.

10. Que las Instituciones afiliadas a la AFEIDAL que cuenten con Bufetes Jurídicos Gratuitos, fortalezcan a través de convenios, prácticas profesionales o servicio social, los vínculos con las ONG's que apoyen a los grupos de migrantes. VINCULANTE.
11. Incluir en los programas de las materias relacionadas con Derecho migratorio e Internacional temas sobre la protección de niños niñas adolescentes migrantes. RECOMENDACION